

EXTRACTO ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 JULIO 2021

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Francisco Gil Serantes

- Concejales:
- D. Marcelino Yeregui García
 - D. Aingeru Pérez Iradiel
 - D. Óscar Aóiz Berango
 - D^a María Mercedes Ochoa León
 - D. Guillermo Elcano Alfaro
 - D^a. Mariana Zárate Ganán

Secretaria: D^a. Joana Estanga Urroz

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno celebrada el día 24 de junio de 2021.

El Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021, cuya copia ha sido repartida con la convocatoria a los corporativos. El Sr. Oscar Aoz pide que en adelante se haga constar en los actas el voto nominativo de cada Concejales, como se ha venido haciendo hasta ahora, el resto de los Concejales también asienten en que quieren que consten los votos con nombres, la Secretaria toma nota de ello. No habiendo ninguna otra observación, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada a continuación.

2) Resoluciones de Alcaldía.

La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas resoluciones.

3) Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias del presupuesto general del Ayuntamiento para el 2021.

Se prescinde de dar lectura de los informes que, como Secretaria-interventora eventual, ha elaborado en relación a las propuestas de modificaciones presupuestarias que, con los números 4, 5, 6, 7, 8 y 9 afectan al Presupuesto municipal en vigor para el ejercicio 2021, todas ellas créditos extraordinarios, tal y como consta en los expedientes respectivos, por disponer todos los miembros copias de la misma, con anterioridad a celebración del Pleno.

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna objeción y propone pasar a votar todas las modificaciones en conjunto salvo aquellas en las que hubiera alguna disconformidad.

Debatido el asunto convenientemente, el Alcalde acuerda someter a votación las modificaciones 4, 5, 6, 7 y 9 en su totalidad con el siguiente resultado: se aprueban por unanimidad en su totalidad.

Se pasa a votar de forma separada la modificación nº8, con el siguiente resultado:

- Focos del futbol: Se aprueba por unanimidad.
- Rocódromo: Se aprueba por unanimidad.
- Pista de pádel: Se aprueba por cinco votos a favor, una abstención y un voto en contra.
- Ampliación de zona verde piscina: Se aprueba por cuatro votos a favor, dos votos en contra, y una abstención.

A la vista de los resultados de la votación se acuerda:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 4/2021; 5/2021; 6/2021; 7/2021; 8/2021 y 9/2021 del presupuesto general del año 2021 del Ayuntamiento de Miranda de Arga, como sigue y con el resumen siguiente:

4/2021- Crédito extraordinario:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIÓN AL ALZA	PPTO. DEFINIT.
1640 60900	Ampliación cementerio	0,00	22.050,00	22.050,00
TOTAL ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....			22.050,00	22.050,00
FINANCIACIÓN:				
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	0,00	22.050,00	22.050,00
TOTAL ALZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS....			22.050,00	22.050,00

5/2021- Crédito extraordinario:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIÓN	PPTO. DEFINIT.
	Mejoras Riego Montebajo	0,00 €	9.250,67	9.250,67
	Mejoras Riego Comunal	0,00 €	3.123,01	3.123,01
	Mantenimiento Del Sendero Fluvial	0.00 €	3.150,84	3.150,84
ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....			15.524,52	15.524,52€
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		15.524,52	
ALZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....			15.524,52	

6/2021- Crédito extraordinario:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIÓN AL ALZA	PPTO. DEFINIT.
	Cubierta patio del colegio	0,00	57.496,17	57.496,17
TOTAL ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....			57.496,17	57.496,17
FINANCIACIÓN:				
8701001	REMANENTE DE TESORERÍA CON GASTOS PARA FINANCIACIÓN AFECTADA		40.000,00	40.000,00
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		17.496,17	17.496,17
TOTAL ALZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....			57.496,17	57.496,17

7/2021- Crédito extraordinario:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIÓN AL ALZA	PPTO. DEFINIT.
	Adecuación Parking de autocaravanas	0,00	5.926,85	5.926,85
	Turismo virtual en 3D	0,00	4.900,00	4.900,00
	Reparaciones figuras Comparsa Gigantes/Cabezudos	0,00	1.374,00	1.374,00
TOTAL ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....			12.200,85	12.200,85
FINANCIACIÓN:				
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		12.200,85	
TOTAL ALZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....			12.200,85	

8/2021- Crédito extraordinario:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIÓN AL ALZA	PPTO. DEFINIT.
	Ampliación de las piscinas		25.000,00	25.000,00
	Pista de pádel		46.687,90	46.687,90
	Rocódromo		3.000,00	3.000,00

	Focos para el campo de fútbol		3.345,65	3.345,65
TOTAL ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....			78.033,55	78.033,55
FINANCIACIÓN:				
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		78.033,55	78.033,55
TOTAL ALZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....			78.033,55	78.033,55

9/2021 -Crédito extraordinario:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIÓN AL ALZA	PPTO. DEFINIT.
	Máquina de soldar de hilo	0,00	2.394,08	2.394,08
	Programadores de telecontrol	0,00	9.976,45	9.976,45
	Placa solar para Montebajo	0,00	9.402,00	9.402,00
	Aire acondicionado para la biblioteca	0,00	2.418,00	2.418,00
TOTAL ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....			24.190,53	24.190,53
FINANCIACIÓN:				
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		24.190,53	24.190,53
TOTAL ALZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....			24.190,53	24.190,53

SEGUNDO.- Se acuerda asimismo exponer el expediente de modificación presupuestaria en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, conforme a la redacción de este apartado corresponde a la establecida por Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y la base 9ª de las bases de ejecución del presupuesto municipal de Miranda de Arga.

TERCERO.- Transcurrido el período de exposición pública indicado en el apartado anterior sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones u observaciones, la modificaciones presupuestarias del 4/2021 al 9/2021 se entenderán aprobadas definitivamente.”

4) Renuncia de la adjudicación de los pastos de Monte Bajo, acuerdo que proceda.

Se da lectura a instancia presentada por don Amado Induráin Orduna el día 8 de julio de 2021, en la que expone lo siguiente: “Solicita la renuncia de los pastos de la corraliza de “Monte Bajo” que fueron adjudicadas en subasta pública. El motivo es la imposibilidad del aprovechamiento de dichos pastos, pues no dan tiempo a pastorearlas, al trabajar y voltear las fincas al día siguiente de cosechar”.

Debatido convenientemente el asunto SE ACUERDA por unanimidad de los corporativos presentes:

“PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por don Amado Induráin Orduna a la adjudicación del aprovechamiento de los pastos comunales de la Corraliza de Montebajo que le fue adjudicada en sesión de 29/11/2018, con efectos del día 29 de julio de 2021.

SEGUNDO.- Proceder a realizar una valoración de los aprovechamientos disfrutados durante el 2021, para liquidar los importes correspondientes.”

5) Recurso de reposición presentado por Jose Angel Sesma, contra acuerdo del Pleno de 13 de mayo de 2021 por la que se desestima la solicitud de modificación de normativa para la instalación de placas solares.

De orden de la Presidencia la Secretaria da cuenta del contenido del Recurso de Reposición

interpuesto por D. José Angel Sesma Sesma, contra el acuerdo del Pleno adoptado en la Sesión Extraordinaria de 13 de mayo de 2021, por el que se desestima su solicitud para la anulación o modificación del acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2007, en el que, a la vista de la Resolución 302/2007, de 17 de mayo de la Directora General de Cultura del gobierno de Navarra, se prohíbe la instalación de placas solares en el casco antiguo de Miranda de Arga.

Junto al recurso y documentación anexa y complementaria aportada por el recurrente se ha dado traslado a los corporativos del informe jurídico redactado con fecha 27/05/2021 por el Secretario municipal saliente Javier Lopez Monreal, en el que se concluye que el recurso debe ser admitido a trámite y que procede su desestimación por falta evidente de fundamentación y porque el acuerdo fue adoptado conforme a derecho y no adolece de ningún vicio de ilegalidad.

El Sr. Alcalde, y en base al informe jurídico, propone desestimar el recurso por carecer de argumentación y porque el acuerdo adoptado no adolece de ningún vicio de ilegalidad.

La agrupación Iniciativa por Miranda indica que serían favorables a futuro, de intentar realizar una modificación de la normativa municipal para facilitar este tipo de instalaciones, siempre y cuando desde el Gobierno de Navarra, y en concreto desde el Servicio de Patrimonio histórico se diese luz verde a esa posibilidad. Indican que les falta información al respecto, y proponen solicitar un informe al Gobierno de Navarra, para así poder estudiar los pros y contras de la modificación pretendida por el recurrente y poder plantear una modificación en caso de estimar conveniente y siempre y cuando se permitiera por parte del Servicio de Patrimonio Histórico.

D. Guillermo Elcano manifiesta estar conforme con la reflexión de Iniciativa por Miranda.

La Sra. Secretaria, toma nota para solicitar un informe al Servicio de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra sobre la posibilidad de modificar la normativa municipal para autorizar este tipo de instalaciones en el casco viejo.

Por asentimiento unánime se acuerda:

“PRIMERO.- Admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por D. Jose Angel Sesma Sesma contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga de fecha 13 de mayo de 2021 por el que se desestima su solicitud para la anulación del acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2007.

SEGUNDO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por entender que, al margen de lo informado en las consideraciones jurídicas expuestas, el acuerdo recurrido es conforme a derecho.”

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo en forma reglamentaria al recurrente.

En este momento el Sr. Marcelino Yeregui, abandona el salón de Plenos.

6) Informes de Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- 1.- Las obras de escalera exterior de evacuación del colegio, para la salida segura de los alumnos, estarán terminadas en breve.
- 2.- Expone al Pleno la propuesta que ha recibido de la posibilidad de instalar una Cámara de vigilancia que enfoque al portal.

7) Ruegos y Preguntas.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y Preguntas, D. Oscar Aoiz Berango, realiza las siguientes preguntas:

- 1.- Pregunta por qué no se le ha convocado a la reunión que se mantuvo con representantes de residuos de la Mancomunidad de Valdizarbe, cuando él es el representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Valdizarbe. El Sr. Alcalde contesta que no se había concertado una reunión, sino que se presentaron en el Ayuntamiento y los recibió él directamente. Explica que quedaron en que el Ayuntamiento revisará los contenedores de poda antes de llamar para su recogida para retirar los objetos inadecuados.

2.- Pregunta por qué se han colgado los carteles de actividades culturales para verano sólo en castellano y no en formato bilingüe. El Sr. Alcalde indica que solicitó al Servicio de Euskera que se tradujeran y después ya se desentendió del tema.

3.- En cuanto al parking de autocaravanas pregunta si se van a instalar contenedores de basura, porque está viniendo mucha gente y no hay un sitio para depositar la basura. Además pregunta cuándo se van a colocar las señalizaciones pertinentes y exigir que se deje libre el acceso al parking, ya que se aparcan coches estorbando el paso. El Alcalde contesta que ya ha indicado a los de la brigada para que coloquen unos basureros, y en cuanto a las señales se va a encargar esta semana de colocarlas.

4.-Pregunta cuándo se van a arreglar las duchas de las piscinas, el Alcalde contesta que habló con el encargado de servicios múltiples para que mirase presupuestos. El Sr. Aoiz le contesta que esa función le corresponde al Alcalde y que habría que solicitar a algún fontanero la reforma integral de las duchas.

5.-Pregunta por qué no se colgó la bandera LGTBIQ+ en el balcón del Ayuntamiento, cuando se había comprometido que lo haría él mismo. El Sr. Alcalde contesta que no encontró ninguna bandera, y no le dio tiempo a comprar una.

Toma la palabra D. Guillermo Elcano Alfaro y manifiesta que “en tiempos de eliminar barreras arquitectónicas...” no le ve ningún sentido a las cadenas que se han puesto, aparte de que son peligrosas. Interviene la Sra. Ochoa para reafirmar que también le parecen peligrosas. El Sr. Alcalde explica que a las pocas horas de haberlas colocado se percató del peligro que suponían y en adelante se cerrará con cintas cruzadas.

El Sr. Elcano, propone además que se mueva el mercadillo a la calle de al lado, para que no estorbe a tanta gente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós horas del día indicado en el encabezamiento, de lo que se extiende el presente acta que firman los/as Señores/as Concejales/as asistentes con el Señor Alcalde y conmigo, la Secretaria, que certifico.